RESOLUCION No. 1173 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto MLC-CMA-005-2026.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, dando cumplimiento a las disposiciones Legales, específicamente a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que, el **MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS,** requiere contratar el siguiente objeto contractual: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS." de acuerdo con el estudio previo elaborado para tal efecto.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema Abierto, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2.015.

Que se publicaron, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del 12 de noviembre al 20 de noviembre de 2026, período en el cual no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que dentro de las fechas previstas en el cronograma se presentaron dos (02) solicitudes para limitar el proceso a MiPymes nacional domiciliadas en el Departamento de Córdoba, a saber:

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
INGCARQ S.A.S, identificada con NIT: 901543319-2 RL MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO C.C. 10.784.507 DE MONTERIA	-SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL	X		
	- CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR LA PERSONA NATURAL Y CONTADOR PUBLICO	X		
	-CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR, TARJETA PROFESIONAL Y CÈDULA DE CIUADANÌA DEL CONTADOR PUBLICO	X		
	- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
	- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES VIGENTE Y EN FIRME	X		

RESOLUCION No. 1173 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
CONSTRUIMOS Y CONTRATAMOS - CO&CO SAS, identificada con NIT: 901984857-5 RL JOSE IGNACION UENTES TORRES C.C. 1.067.286.653 DE PUEBLO NUEVO	-SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL	X		
	- CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR LA PERSONA NATURAL Y CONTADOR PUBLICO	X		
	-CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR, TARJETA PROFESIONAL Y CÈDULA DE CIUADANÌA DEL REVISOR FISCA	X		
	- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
	- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES VIGENTE Y EN FIRME		X	

Que, para verificar la documentación presentada, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. a saber:

"(…) Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias límitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.
***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su*

RESOLUCION No. 1173 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.
Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. (…)"

Que, dando cumplimiento a los artículos referenciados, se procedió a la verificación de la documentación así:

SOLICITANTE	VERIFICACION	CUMPLE – NO CUMPLE
INGCARQ S.A.S, identificada con NIT: 901543319-2 RL MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO C.C. 10.784.507 DE MONTERIA	• ALLEGA SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES • DOMICILIO: CR 10 60 43 P 1 BRR LA CASTELLANA MONTERIA • ALLEGA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PERSONA NATURAL Y EL CONTADOR, EN EL CUAL SE VERIFICA EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. • APORTA EL RUP VIGENTE Y EN FIRME, SE VERIFICA EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. • ALLEGA EL CERTIFICADO DEL CONTADOR PÚBLICO CON EL CUAL PRETENDE ACREDITAR SU CONDICIÓN DE MIPYMES VIENE ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DOCUMENTO INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO.	CUMPLE
CONSTRUIMOS Y CONTRATAMOS - CO&CO SAS, identificada con NIT: 901984857-5 RL JOSE IGNACION UENTES TORRES C.C. 1.067.286.653 DE PUEBLO NUEVO	• ALLEGA SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES • DOMICILIO: CR 11 A 18 B 17 BARRIO JUAN XXIII Municipio : Pueblo Nuevo. • ALLEGA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PERSONA NATURAL Y EL CONTADOR PÚBLICO, EN	CUMPLE

RESOLUCION No. 1173 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

	EL CUAL SE VERIFICA EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. • APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, EN EL CUAL SE VERIFICA EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. • ALLEGA EL CERTIFICADO DEL CONTADOR PÚBLICO CON EL CUAL PRETENDE ACREDITAR SU CONDICIÓN DE MIPYMES VIENE ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO.	

En consideración a que las dos solicitudes recibidas cumplen con los requisitos de acreditación de su condición de MiPymes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S del Decreto 1860 de 2021, la Entidad limitará el presente proceso de selección a MiPymes nacional domiciliadas en el Departamento de Córdoba.

Hacen parte integral de este documento, las solicitudes de limitación a MiPymes y sus anexos.

Que el valor del contrato a celebrar se ha estimado en la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($94.485.475,00), valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar.

El contrato será financiado con cargo a el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionados a continuación:

RESOLUCION No. 1173 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.



SPGR

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: Mhinburgos — MIGUEL ANGEL BURGOS NOVOA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-23419 — MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
Fecha y Hora Sistema: 2026-10-01-5:18 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	429	Fecha Registro:	2026-10-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-23419 MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	1.827.088.940,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	1.827.088.940,00	Saldo a Comprometer:	1.827.088.940,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	429	Fecha Registro:	2026-10-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR DOURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-23419 MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	306-2402-0800-2026-000000-20249 CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX COULVERT EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS	Nación	5.23419	CSF	2026-10-01	1.827.088.940,00			
					Total:	1.827.088.940,00	0,00	1.827.088.940,00	1.827.088.940,00

Objeto:	PARA AMPARAR COMPROMISO DE GASTO DE OBRA E INTERVENTORIA DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX COULVERT EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS

Firma Responsable

El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el Decreto 1082 de 2.015 establece: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección…".*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos por el Sistema Abierto No. **MLC-CMA-005-2026,** para contratar el siguiente objeto contractual: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS." de acuerdo con el estudio previo elaborado para tal efecto, de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

RESOLUCION No. 1173 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente proceso está limitado a MiPymes domiciliadas en el Departamento de Córdoba, por cumplirse con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTICULO TERCERO. - El cronograma es el publicado en la Plataforma SECOP I.

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO. - El valor del Contrato a celebrar se ha estimado en la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($94.485.475,00), valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar.

El contrato será financiado con cargo a el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:



SPGR

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHinburgos	MIGUEL ANGEL BURGOS NOVOA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-23419	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-01-5:18 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	428	Fecha Registro:	2026-10-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-23419 MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	1.627.098.940,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	1.627.098.940,00	Saldo x Comprometer:	1.627.098.940,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	428	Fecha Registro:	2026-10-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	CDP:			Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR EGURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-23419 MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	306-2403-0800-2026-000000-20049 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX COULVERT EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS	Nación	6,23419	CSF	2026-10-01	1.627.098.940,00			
					Total:	1.627.098.940,00	0,00	1.627.098.940,00	1.627.098.940,00

Objeto:	PARA AMPARAR COMPROMISO DE GASTO DE OBRA E INTERVENTORIA DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX COULVERT EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS

Firma Responsable

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

RESOLUCION No. 1173 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Los córdobas, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS YANCES PADILLA.
ALCALDE.
MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS

Proyectó jurídicamente: Yury Andrea Marquez – Asesora Externa.